

Fiscalía de Corte Penal dijo que saluda si se llega al fin del conflicto armado.

Daniel Ulmer, analista asociado de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) y que ha venido trabajando en el estudio preliminar sobre Colombia en ese organismo internacional, afirmó en Bogotá que se está monitoreando lo que suceda en los diálogos de paz en La Habana (Cuba) entre las Farc y el Gobierno.

Ulmer, quien participa en la ‘Conferencia Internacional sobre el Juzgamiento de Crímenes Internacionales’, organizado por el Ministerio de Justicia en la Universidad Javeriana, señaló que lo que se acuerde en Cuba tendrá implicaciones sobre la función de la CPI hacia futuro. ([Lea también: Marco para la paz deja impune miles de crímenes atroces: HRW](#))

“Cualquier solución a la que se llegue tiene potenciales implicaciones en la actuación complementaria de la Corte Penal Internacional porque lo acordado puede afectar los procedimientos nacionales para atender los crímenes en los que tiene jurisdicción la CPI”, señaló Ulmer a los asistentes.

De esta manera, el investigador fue claro en decir que “cualquier propuesta de solución en los diálogos de paz tiene que ser compatible con el Estatuto de Roma”. Y agregó: “Para evitar malinterpretaciones y malentendidos, la CPI da la bienvenida a un fin del conflicto armado porque significan menos crímenes y menos sufrimiento para las víctimas”.

Antes de pronunciar estas palabras entregó un contexto de la labor de la CPI. En ese marco, Ulmer señaló que “en el mundo se ha aceptado como una regla de justicia internacional que las amnistías no están permitidas para delitos de genocidios, crímenes de contra humanidad y crímenes de guerra”.

‘CPI, aliada de Colombia’: Correa

En este mismo escenario, la ministra de Justicia, Ruth Stella Correa, señaló que Colombia “ha visto en la CPI a un aliado en la lucha contra la impunidad” y agregó que siempre “ha recibido con buena disposición sus recomendaciones e indicaciones para hacer más efectiva y eficiente la judicialización de los crímenes de competencia de la Corte en la justicia doméstica”.

Así mismo, la ministra Correa afirmó que «no sean ilusos de creer que la delincuencia organizada se acaba con un acuerdo paz».

Colombia hace parte del Estatuto de Roma, que dio vida a la Corte Penal Internacional. Este tribunal actúa de manera subsidiaria cuando los aparatos judiciales no han hecho la tarea en la condena de individuos que hayan cometido crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

REDACCIÓN ELTIEMPO.COM
garand@eltiempo.com

http://www.eltiempo.com/justicia/proceso-de-paz-acuerdos-del-proceso-de-paz-deben-ser-compatibles-con-el-estatuto-de-roma_12886363-4